

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, veintisiete (27) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00021-00 (Incidente de desacato)

Se pone en conocimiento del accionante la respuesta emitida por la EPS FAMISANAR S.A.S, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de esta providencia, valide la respuesta otorgada, y en consecuencia se pronuncie lo que en derecho corresponda.

Cumplido lo anterior, ingrese proceso al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole a la accionante respuesta emitida por la entidad incidentada. (Núm. 011 a 015 del expediente digital)

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0c743520b9db9543ba62e40c5e9f7823a94b76d8605f23973933fd0db83c3f4**
Documento generado en 27/03/2023 06:31:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>